

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0372-D-FLCH-19**

Lima, 5 de abril de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 02599-FLCH-2019 de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, elevando para su aprobación el Informe Final y el Acta del Concurso Público para el Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución rectoral n.º 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018 se aprobó el Reglamento para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante resolución rectoral n.º 01076-R-19 de fecha 28 de febrero de 2019, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Admisión a la Carrera Docente Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2019, de las cuales para la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, se otorga dos (02) plazas en la categoría y clase que se indica: una (01) plaza para Principal a Dedicación Exclusiva y una (01) plaza para Principal a Tiempo Completo 40 hrs.;*

*Que de conformidad al artículo 17º del Reglamento para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente, aprobado por R.R. n.º 07939-R-18, la Comisión está conformada por cuatro (04) docentes y dos (02) estudiantes, disponiendo que los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente lleven a cabo el proceso de admisión a la carrera docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, emitiéndose las resoluciones de decanato n.ºs 0035-D-FLCH-19 y 288-D-FLCH-19 de fechas 15 de enero y 21 de marzo de 2019, respectivamente;*

*Que en cumplimiento al artículo 23º del citado Reglamento, mediante por resolución rectoral n.º 01423-R-19 de fecha 21 de marzo de 2019; se aprobó la Selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades (Áreas Académicas) para llevar a cabo el citado proceso;*

*Que mediante resolución de decanato n.º 0235-D-FLCH-19, de fecha 5 de marzo de 2019, se aprobó las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en aplicación a lo señalado por los artículos 9º y 11º de la R.R. n.º 07939-R-18;*

*Que en cumplimiento al Art. 25º el Comité de Selección de Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de acuerdo al cronograma establecido, han remitido las Actas y el Informe Final con los resultados de la entrevista personal y la clase modelo de los postulantes para ser evaluados en la segunda fase del concurso (evaluación de la hoja de vida);*

*Que los miembros docentes y alumnos de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, designados por R.D. n.º 0035-D-FLCH-19 y 288-D-FLCH-19 de fechas 15 de enero y 21 de marzo de 2019, respectivamente, en cumplimiento al Art. 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a las normas vigentes (R.R. n.º 07939-R-18), procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al decanato el Acta con su respectivo Cuadro de Méritos, con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su aprobación por el Consejo de Facultad; y,*

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 4 de abril de 2019; y en uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** el Acta con el resultado del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.





REF. R.D. N.º 0372-D-FLCH-19

- 2.º *APROBAR el INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de los postulantes que se indica, quienes de acuerdo a su calificación obtuvieron una plaza según resolución rectoral N.º 01076-R-19 de fecha 28 de febrero de 2019:*

**PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

**(01 PLAZA)**

N.º PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	COMUNICACIÓN SOCIAL	DAVID JEAN-ROBERT DUPONCHEL	41	33.75	74.75

**PRINCIPAL a TIEMPO COMPLETO 40 HRS.**

**(01 PLAZA)**

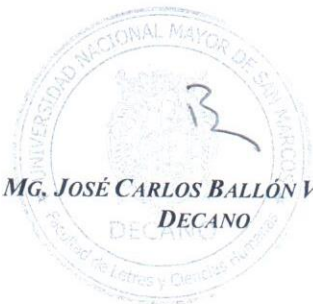
N.º PLAZA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASE MODELO / ENTREVISTA	HOJA DE VIDA	PUNTAJE TOTAL
1	COMUNICACIÓN SOCIAL	JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR	36	45	81

- 3.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANO ACADÉMICO



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder